

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de febrero de 1968 por la que se dispone el cese del Instructor don Antonio Richarte Merino en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Instructor don Antonio Richarte Merino,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 2 del próximo mes de abril, siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de febrero de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 20 de febrero de 1968 por la que se nombran, en virtud de concurso-oposición, Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso-oposición convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 283, del 26) para cubrir sesenta y cinco plazas de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, y de conformidad con la propuesta del Tribunal que eleva esa Dirección General, una vez terminados los tres meses de prácticas prescritos en la base décima de la convocatoria,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar con carácter definitivo Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, con los emolumentos que les correspondan por aplicación de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias, a los señores que a continuación se relacionan, por el orden de la puntuación obtenida y con expresión de su número en el Registro de Personal y fecha de nacimiento, y en cuyo orden serán incluidos en la relación de funcionarios del Cuerpo:

Sánchez Miyares, Diego Antonio	A09PG645	15- 8-1942
Valbuena Durán, José Luis	A09PG646	4- 9-1944
Escolano Baños, José María	A09PG647	20- 8-1945
Usechi Santamaría, Juan Enrique	A09PG648	28-12-1938
Leoz Bueno, Abilio	A09PG649	22- 2-1934
Ruiz Morales, Mario	A09PG650	7- 3-1946
García Saiz, Antonio	A09PG651	23-11-1943
Barbadillo Fernández, Antonio	A09PG652	18-12-1944
Hernández Martínez, Antonio	A09PG653	14- 2-1940
Ledesma Mellado, Ernesto	A09PG654	31-10-1940
Romero Gutiérrez, José Luis	A09PG655	26- 3-1943
Terroba Ponz, Antonio	A09PG656	25-11-1940
García Galán, Luis	A09PG657	27-12-1940
Torreño Gómez, Ildefonso	A09PG658	16- 5-1945
Santos Serrano, Jesús de	A09PG659	9-12-1944
Martín de Fuentes Hernández, Angel ...	A09PG660	12- 3-1939
Ledesma Mellado, Francisco	A09PG661	16- 1-1943
Blázquez Garrosa, Francisco	A09PG662	28- 9-1938
Serrano Ruiz, Manuel	A09PG663	18-10-1945
Izquierdo García, Adolfo Mateo	A09PG664	25- 7-1945
Hernández Romero, Manuel	A09PG665	12- 5-1938
Eliz González, Alejandro	A09PG666	17-12-1941
Romero Guillén, Salvador	A09PG667	25-12-1942
Venero Sánchez, Carlos	A09PG668	17- 3-1942
Tovar Gragera, Cayetano	A09PG669	9- 6-1940

Rosado Tante, Julián	A09PG670	12- 9-1937
Rodríguez Quijano, Ramón	A09PG671	30- 3-1938
García Pérez, Manuel	A09PG672	12- 6-1945
Miguel Sedano, Fernando	A09PG673	19-10-1943
Morera Simancas, Rafael	A09PG674	28-12-1944
Moreno Halcón, Francisco	A09PG675	13-10-1936
Calvo Martínez, Luis	A09PG676	21- 2-1945
Moreno Halcón, Ramiro	A09PG677	9- 9-1938
Boluda Fernández, Antonio	A09PG678	4- 2-1944
Sanz Núñez, Alfonso Carlos	A09PG679	1-11-1942
Gutiérrez Cabañas, Arsenio	A09PG680	9-12-1939
Martín Chamorro, José María	A09PG681	17-11-1940
Cerezo Sabio, José Antonio	A09PG682	22-11-1939
Revuelta Marbán, José	A09PG683	27- 3-1942

2.º Que don Juan Francisco de Asís Valdivia Gómez y don Angel Ortiz Rodríguez, por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida para aprobar las prácticas, deberán repetirlas por otros tres meses, de acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la mencionada convocatoria, y en las mismas condiciones económicas que determina la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 12 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 233, del 29).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 20 de febrero de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 21 de febrero de 1968 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Teniente Auxiliar de Veterinaria don Juan Regalado García, con destino en la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General, Auxiliar de tercera clase en la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Luna Soler, con destino en la 411ª Comandancia de la Guardia Civil, Encargado del matadero público en el Ayuntamiento de Esparraguera (Barcelona). Fija su residencia en Esparraguera (Barcelona). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Hipólito Sanz de la Merced, con destino en la 522ª Comandancia de la Guardia Civil, Almacenero en la categoría de tercera en la Empresa «Creaciones Balmoral», con domicilio social en calle de Vara del Rey, número 50, Logroño. Fija su residencia en Logroño. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Oficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

El mencionado personal de tropa del Cuerpo de la Guardia Civil que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando, a todos los efectos, en la plantilla del Organismo a que va destinado.